Resolución Ministerial No. 0233-2012-ED

Lima, 21 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación el cual contempla, como uno de los órganos de apoyo dependiente del Despacho Ministerial, a la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana de la cual depende la Oficina de Participación Ciudadana;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo al que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Marie Francoise Sprungli de Yupanqui, como Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación